

Como firmantes del acta de constitución figuran don Juan Ramón Cano Domínguez, doña M.ª Teresa González Alvarado, don Juan Carlos Hernández Camero.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Linares, el día 27 de octubre de 2003.

Sevilla, 4 de febrero de 2004.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de Permiso de Investigación. (PP. 466/2004).*

Ref: BN/jf

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Almería,

#### HACE SABER

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: Nombre: Agata. Número de expediente: 40.515. Recurso solicitado: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas. Superficie solicitada: 4 cuadrículas. Término municipal afectado: Huécija; Solicitante: Don Miguel Angel Morales Donate, con domicilio en C/ Olula del Río, 8. 04713, Balanegra (Almería).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y de la que la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa.

Almería, 30 de enero de 2004.- El Delegado, Clemente García Valera.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Resueltos los recursos de alzada, confirmando las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987); y dado que, intentada la notificación en su domicilio, ésta no ha podido practicarse; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de la resolución de los siguientes recursos, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Maese Rodrigo, 1, Sevilla).

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía Administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Las sanciones impuestas en las resoluciones de los recursos de alzada podrán hacerse efectivas voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 11 de febrero de 2004.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

## ANEXO

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
CA-00324/2000	03/05/1999	COMERCIALIZADORA DE FRUTAS S.DIONISIO COFRUSAN,SL	POLG.EL PORTAL-MERCAJEREZ NAVE 1 11408-JEREZ DE LA FRONTERA-CADIZ	140 a) LOTT 197 a) RGTO	1.502,53
CA-00834/2001	15/05/2000	FRUTAS CONTRERAS, S.L.	GALEON 7-9, POLG. IND. PALMONES 11370-BARRIOS, LOS-CADIZ	140 a) LOTT 197 a) RGTO	300,51
CA-00836/2001	22/05/2000	FRUTAS CONTRERAS, S.L.	GALEON 7-9, POLG. IND. PALMONES 11370-BARRIOS, LOS-CADIZ	140 a) LOTT 197 a) RGTO	300,51
CO-01445/2001	19/10/2000	AUTOBUSES URBANOS DE LUCENA, S. L.	PEDRO ABAD, 8 14900-LUCENA-CORDOBA	142 L) LOTT 199 M) RGTO.	276,47
CO-03241/2001	20/01/2001	TRANSBARBA SL	AVDA. DEL TIRON, S/N. 21440-LEPE-HUELVA	141 Q) LOTT 198 J) RGTO	300,51
CO-04839/2001	28/02/2001	PRODUCCIONES VILLAMAR, S. L.	AVDA. EUROPA N-12 14550-MONTILLA-CORDOBA	141 b) LOTT 198 b) RGTO	150,25
GR-01240/2001	15/02/2001	TRANSPORTES FRIGORIFICOS MELLILLENSES, S.L.	GRAL PRIM 16 ENTRESU. A 29001-MELLILLA-MELLILLA	141 Q) LOTT 198 J) RGTO	1.382,33
GR-01795/2001	15/03/2001	GIL GARCIA ANGEL	FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE, 45 30500-MOLINA DE SEGURA-MURCIA	141 P) LOTT 198 Q) RGTO	601,01
GR-01815/2001	22/03/2001	MORENO MALDONADO JUAN	CAMINO QUINTO 80 29120-ALHAURIN EL GRANDE-MALAGA	141 Q) LOTT 198 J) RGTO	300,51
GR-02420/2001	21/04/2001	RECISUR SL	FONTIVEROS, 31 18006-GRANADA-GRANADA	141 Q) LOTT 198 J) RGTO	280,00
GR-01160/2002	14/12/2001	LUQUE RAMIREZ JOSE MIGUEL	GUADIARO 8 3° B 29003-MALAGA-MALAGA	142 C) LOTT 199 C) RGTO	60,00
H-01706/2000	02/03/2000	AGRICOLA CUSTODIO SL	CL CERVANTES 90 21410-ISLA CRISTINA-HUELVA	140 B) LOTT 197 B) RGTO.	2.764,66
H-00159/2001	31/05/2000	CABALLAS GONZALEZ M° DEL CARMEN	JEREZ DE LA FRONTERA 4 4°D 41920-SAN JUAN DE AZNALFARACHE-SEVILLA	142 A) LOTT 199 A) RGTO.	90,00
H-01548/2001	28/11/2000	CASTILLA PEREZ JJ	BDA JUAN CARLI, 5 21610-SAN JUAN DEL PUERTO-HUELVA	141 H) LOTT 198 H) RGTO	300,51
H-01943/2001	20/12/1999	TRANSARCADIA SL	CRTA. DE ABADILLA KM 5,9 30140-SANTOMERA-MURCIA	140 a) LOTT 197 a) RGTO	1.502,53
J-01250/2002	12/03/2002	RISI S.A.	PARIS, 18 PLG. IND. SAN LUIS 29006-MALAGA-MALAGA	141 b) LOTT 198 b) RGTO	150,00
MA-00929/2001	28/05/2000	AUTOCARES QUIROS, S.A.	CARRIL DE GUETARIA, NAVE 48 29004-MALAGA-MALAGA	141 P) LOTT 198 Q) RGTO	901,52
MA-01433/2001	07/06/2000	CONST GAMEZ RAMOS SL	LAZO, 32 23485-POZO ALCON-JAEN	141 B) LOTT 198 B) RGTO.	300,51
MA-01637/2002	11/07/2001	TRANSPORTES RAMFRIMA, S.L.	ROTONDA DE SUAREZ 2-2 29010-MALAGA-MALAGA	141 b) LOTT 198 b) RGTO	300,00
MA-02319/2002	03/10/2001	VEGA HIDALGO, MIGUEL	SANTO CRISTO,020 41566-PEDRERA-SEVILLA	141 P) LOTT 198 Q) RGTO	900,00
MA-03026/2002	14/12/2001	TRANSPORTES RAMFRIMA, S.L.	ROTONDA DE SUAREZ 2-2 29010-MALAGA-MALAGA	140 a) LOTT 197 a) RGTO	1.500,00
MA-03030/2002	15/12/2001	TRANSPORTES RAMFRIMA, S.L.	ROTONDA DE SUAREZ 2-2 29010-MALAGA-MALAGA	140 a) LOTT 197 a) RGTO	300,00

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se someten a información pública las modificaciones solicitadas en la concesión de servicio público regular de viajeros por carreteras Siles-Málaga-Almería por Córdoba, Granada y Jaén (VJA-167). (PP. 437/2004).*

Don Javier Gómez Aranda, en representación de la empresa Transportes Alsina Graells Sur, S.A., titular de la concesión VJA-167 «Siles-Málaga-Almería por Córdoba, Granada y Jaén con hijuelas», solicita con fechas 17 de junio y 5 de noviembre de 2003 al amparo de los artículos 78 y 82 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, la modificación de tráficos, calendarios y horarios en la prestación de los servicios indicados en precitada concesión siguientes:

- Prolongación de la expedición sencilla Ubeda-Almería hasta Linares.
- Prolongación del Servicio Ubeda-Linares hasta Andújar.
- Supresión del Servicio parcial Chilluévar-Puente de la Cerrada.
- Supresión expedición sencilla Ubeda-Linares.
- Supresión expedición, en calendario de domingos, Chilluévar-Ubeda.
- Modificación de horarios, calendario y aumento de expediciones en los servicios Ubeda-Jaén, Ubeda-Cazorla, Jaén-Cazorla y Ubeda-Andújar.

Se convoca expresamente:

- Excm. Diputación Provincial de Jaén.
- Excmos. Ayuntamientos de aquellos términos municipales por los que discurren los servicios objeto de las presentes modificaciones.
- Las asociaciones y agrupaciones empresariales de transporte que puedan estar interesadas.
- Las centrales sindicales de la provincia.
- Las asociaciones de usuarios y consumidores de Andalucía.
- Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten expediciones con algún punto de contacto en relación con los tráficos de dicha concesión.
- Y, en general, a cuantos tengan interés en el asunto.

Los interesados y afectados en este expediente, podrán personarse en el procedimiento, previo examen de la documentación pertinente en los Servicios de Transportes de Jaén, (calle Arquitecto Berges, núm. 7 bajo) y Granada (Avda. de Madrid, núm. 7, 3.ª) y efectuar cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Jaén, 5 de febrero de 2004.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Modesto Puerta Castro.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Actas Previas a la Ocupación de los terrenos afectados por las obras: 2-MA-1147.*

Expediente: 2-MA-1147. Acondicionamiento de la carretera A-369 entre el p.k. 79,0 y 90,5.  
Tramo: Atajate-Puerto del Espino.  
Término municipal: Atajate. Provincia de Málaga.

## EXPROPIACIONES

### ANUNCIO

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 38.3 de la Ley 8/2001 de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por la mencionada obra, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Atajate, provincia de Málaga y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Se advierte a los mismos interesados que al acto para el cual se le cita, deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostente, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día: 15 de marzo de 2004.

Finca: Finca núm. 1 hasta la núm. 13.

Hora: De 11 a 13 horas.

Día: 16 de marzo de 2004.

Finca: Finca núm. 14 hasta la núm. O.T.-3.

Hora: De 11 a 13 horas.

Málaga, 19 de febrero de 2004.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Actas Previas a la Ocupación de los terrenos afectados por las obras 2-MA-1147.*

Expediente: 2-MA-1147. Acondicionamiento de la carretera A-369 entre el p.k. 79,0 y 90,5. Tramo: Atajate-Puerto del Espino.

Término municipal: Benadalid. Provincia de Málaga.

## EXPROPIACIONES

### ANUNCIO

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la urgencia a efectos de expropiación forzosa